

Guayaquil, Marzo 9 del 2020

Señores Accionistas
INDUKALLPA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las atribuciones de las obligaciones dispuestas por la Ley de Compañías, me es grato poner a consideración de ustedes el informe anual por el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019.

INFORME

1. En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el administrador de INDUKALLPA S. A., considero en mi opinión que todas las actividades desarrolladas en este ejercicio estuvieron enmarcadas dentro de los estatutos sociales. Finalmente, puedo certificar que ha cumplido las Resoluciones indicadas por la Junta General de Accionistas.
2. La colaboración prestada para el ejercicio de mis funciones, en mi opinión fue de lo más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros contables como los sociales y este informe es el resultado de mis funciones.
3. He revisado la correspondencia, los libros de actas, libro de acciones y accionistas de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se llevan de acuerdo a las leyes pertinentes y demás reglamentos.
4. Las funciones de comisario las he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías, es decir he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la compañía, procurando que esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.
5. Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que están ajustados para la actividad que INDUKALLPA S. A., realiza.
6. Las cifras contables presentados en los estados de situación financiera y de resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa al 31 de diciembre del 2019 y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Sobre los Estados Financieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismos, encuentro que éstos están razonablemente libre de errores importantes y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

8. Con respecto al análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, me permito poner a su consideración el siguiente cuadro comparativo:

INDICE ECONOMICO Y FINANCIERO

	2018	2019
Ventas Netas	0,00	0,00
Utilidad (Perdida) miles de dólares	(46.192,57)	(44.881,56)
Índice de Liquidez	0,03	0,03
Capital de Trabajo	(103.375,72)	(123.253,35)
Rentabilidad	0,00	0,00

9. Se cumplieron satisfactoriamente con los siguientes puntos:

- a.- Se atendió recomendaciones sobre políticas, gestiones administrativas, custodia y seguridad sobre los bienes de la empresa.
- b.- Atención a mis recomendaciones y opinión como comisario.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención quedando al ilustre criterio de los señores accionistas el juicio de los hechos expuestos en este informe.

De los señores Accionistas

Muy atentamente,


EDSON DÍAZ GONZALEZ
COMISARIO
C.I. N° 0912635547